



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 31 AGO 2017

VISTO: El Expediente S01:0001717/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0830/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$150.000 a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y \$175.000, a la Facultad de Ingeniería, con destino a financiar los estímulos a estudiantes avanzados de las Carreras de Ingeniería en el marco del “Proyecto de Estímulo a la Graduación de Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería que Trabajan (AG)”.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 062/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 23 de Agosto de 2017.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0830/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Mayo de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 063-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones